

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 545 DE FECHA 10.03.2020, QUE DEJA SIN EFECTO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTORES DEL SANTA TERESA DE AVILA.

DECRETO EXENTO N° 665 /2020

RECOLETA, 21 ABR 2020

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 545 de fecha 10 de Marzo de 2020, que deja sin efecto Concurso Público para Proveer cargo de Director/a para la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila;
2. La necesidad de corregir el acto administrativo, consignado en decreto N° 545/10.03.2020, en el cual se digitó erróneamente que dicho documento sería publicado en el Diario Oficial;
3. Que de acuerdo a tramitaciones anteriores, estos actos administrativos solo se publican en la página web www.directoresparachile.cl de conformidad al convenio suscrito entre el Municipio y la Dirección Nacional del Servicio Civil, como así también en la página web de Recoleta www.recoleta.cl para conocimiento de la comunidad, no siendo necesario la publicación en el Diario Oficial;
4. El Decreto Exento N° 293 de fecha 29.01.2019, mediante el cual se designa Secretaria municipal Subrogante a la Sra. Jimena Jiménez González, Directora Jurídica en ausencia o impedimento del Titular;

TENIENDO PRESENTE:

El uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RECTIFÍQUESE: El cuerpo del Decreto Exento N°545 de fecha 10 de Marzo de 2020, en los siguientes términos:

1° DONDE DICE:

3° PUBLÍQUESE: el presente Decreto en el Diario Oficial.

2° DEBE DECIR:

3° PUBLÍQUESE: el presente Decreto en la página web de Recoleta www.recoleta.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/JJG/HMG/RLM/kcv



1683186

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 545 DE FECHA 10.03.2020, QUE DEJA SIN EFECTO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTORES DEL SANTA TERESA DE AVILA.

DECRETO EXENTO N° 665 /2020

RECOLETA,

21 ABR 2020

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 545 de fecha 10 de Marzo de 2020, que deja sin efecto Concurso Público para Proveer cargo de Director/a para la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila;
2. La necesidad de corregir el acto administrativo, consignado en decreto N° 545/10.03.2020, en el cual se digitó erróneamente que dicho documento sería publicado en el Diario Oficial;
3. Que de acuerdo a tramitaciones anteriores, estos actos administrativos solo se publican en la página web www.directoresparachile.cl de conformidad al convenio suscrito entre el Municipio y la Dirección Nacional del Servicio Civil, como así también en la página web de Recoleta www.recoleta.cl para conocimiento de la comunidad, no siendo necesario la publicación en el Diario Oficial;
4. El Decreto Exento N° 293 de fecha 29.01.2019, mediante el cual se designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Jimena Jiménez González, Directora Jurídica en ausencia o impedimento del Titular.

TENIENDO PRESENTE:

El uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RECTIFÍQUESE: El cuerpo del Decreto Exento N°545 de fecha 10 de Marzo de 2020, en los siguientes términos:

1° DONDE DICE:

3° PUBLÍQUESE: el presente Decreto en el Diario Oficial.

2° DEBE DECIR:

3° PUBLÍQUESE: el presente Decreto en la página web de Recoleta www.recoleta.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DJJ/JJG/HMG/RLM/kcv

TRANSCRITO A:

Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección de Educación (2)
Portal de Transparencia.